



**CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO LÓPEZ ADENTRO.
AUTORIDAD TRADICIONAL INDÍGENA.**

Art 3 de la ley 89 de 1890.

Sede principal comunidad indígena de Pilamo.
Municipio de Caloto

EL CABILDO INDÍGENA DE LOPEZ ADENTRO EN USO DE SUS FACULTADES LEGITIMAS QUE LE CONFIERE LA LEY DE ORIGEN, DERECHO PROPIO, LOS USOS Y COSTUMBRES; ADEMÁS LAS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY 89 DE 1890 Y LOS ARTÍCULOS 246, 329 Y 330 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES 169 DE OIT, LA DECLARACIÓN UNIVERSAL SOBRE DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA ONU.

COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA:

Hoy Miércoles 30 de Mayo de 2018, a puertas de la segunda vuelta de las elecciones para la transición del cambio presidencial, denunciamos ante la opinión pública Nacional e Internacional, a los Organismos de Derechos Humanos, Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, que a eso de la una y media (1.30) p. m. Exploto un artefacto explosivo en el sector de la vuelta del loco en corregimiento de Huasano, Municipio de Caloto Cauca, la cual impacto en un vehículo blindado del Ejército Nacional que a esa hora transitaba por esta vía que conduce de Caloto Corinto, luego de esta situación el ejército incursiono en la vereda de vista hermosa disparando hacia la parte alta donde le respondió la guerrilla, quedando en medio del fuego cruzado los habitantes de dicha comunidad, este enfrentamiento duro una media hora, de lo cual la comunidad tuvo que salir de sus casas de habitación dejándolas abandonas habiendo niños y apersonas adultas mayores que como pudieron salieron de sus viviendas las cuales fueron utilizadas como trincheras para los soldados, las cuales fueron impactadas por esta confrontación.

Esta situación ya estaba anunciada, por lo que le habíamos recomendado al ejército, que no hicieran retenes en sitios poblados al interior del territorio, ya que esto colocaba en riesgo a la población civil, Situaciones como estas lo que muestran es que no hay un interés de un cambio y de mantener una paz estable y duradera, sino el de mantener la guerra como estrategia de utilizar el conflicto para sus fines.

- **Exigimos:** a los grupos armados de izquierda como de la fuerza pública el respeto a la población civil, al territorio y al Derecho Internacional Humanitario.
- **Instamos:** a los organismos de derechos humanos, personería, Defensoría del Pueblo, cruz roja internacional y demás organismos de control a que estén vigilantes a estas desarmonías que vuelven a manifestarse y que acompañen de cerca estas situaciones para que verifique el riesgo al que está expuesta la comunidad al estar este reten cerca a la población.

AUTORIDADES INDIGENAS RESGUARDO LOPEZ ADENTRO CALOTO, CAUCA.